

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, _____, de nacionalidad _____
con DNI (Tarjeta o documento acreditativo de la identidad) nº _____

DECLARO

Que soy el autor/a de la obra titulada _____ (cuyo lema o pseudónimo es _____) que presento a concurso a ese XVII CERTAMEN INTERNACIONAL DE TEATRO BREVE CIUDAD DE REQUENA.

Que la obra es original mía y que ostento todos derechos de autoría de la misma.

Que es totalmente inédita, lo que implica que no ha sido publicada, ni premiada con anterioridad, ni representada y/o leída ante público alguno, y que no es versión de otro escrito ya publicado.

Que no la he presentado, simultáneamente, a otro concurso y que me comprometo a no presentarla hasta después de haberse hecho público el fallo del jurado del mencionado certamen. (Última semana del mes de marzo de 2023).

Que, en caso de incumplimiento de los términos expuestos, puedo incurrir en infracción de lo aquí pactado y que me someteré al arbitrio de los Juzgados de la ciudad de Requena (Valencia – España).

Lo que firmo en la ciudad de _____, a fecha _____

(Nombre y rúbrica)

Muy importante: Junto con esta DECLARACIÓN es imprescindible que se aporte:

- 1.- AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN a la organización para que, en su nombre, se cierre la plica.
- 2.- Todos los documentos e información requerida en el apartado 5 de las bases de la convocatoria.



AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN

Yo, _____, de nacionalidad _____
con DNI (Tarjeta o documento acreditativo de la identidad) nº _____

autor/a de la obra titulada _____ (cuyo lema o pseudónimo es _____) que presento a concurso a ese XVII CERTAMEN INTERNACIONAL DE TEATRO BREVE CIUDAD DE REQUENA.

AUTORIZO

A la organización del Certamen a que, por delegación y en mi nombre, cierre la plica que contiene documentos de carácter personal que se adjuntan por correo electrónico (solicitados en el apartado nº 5 de las bases), a fin de mantener de forma absoluta mi anonimato ante el Jurado del mencionado Certamen.

(Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales (B.O.E. nº 294, de 6 de diciembre de 2018 y última modificación de 25 de junio de 2019) Derechos reconocidos en la Constitución Española).

Lo que firmo en la ciudad de _____, a fecha _____

(Nombre y rúbrica)

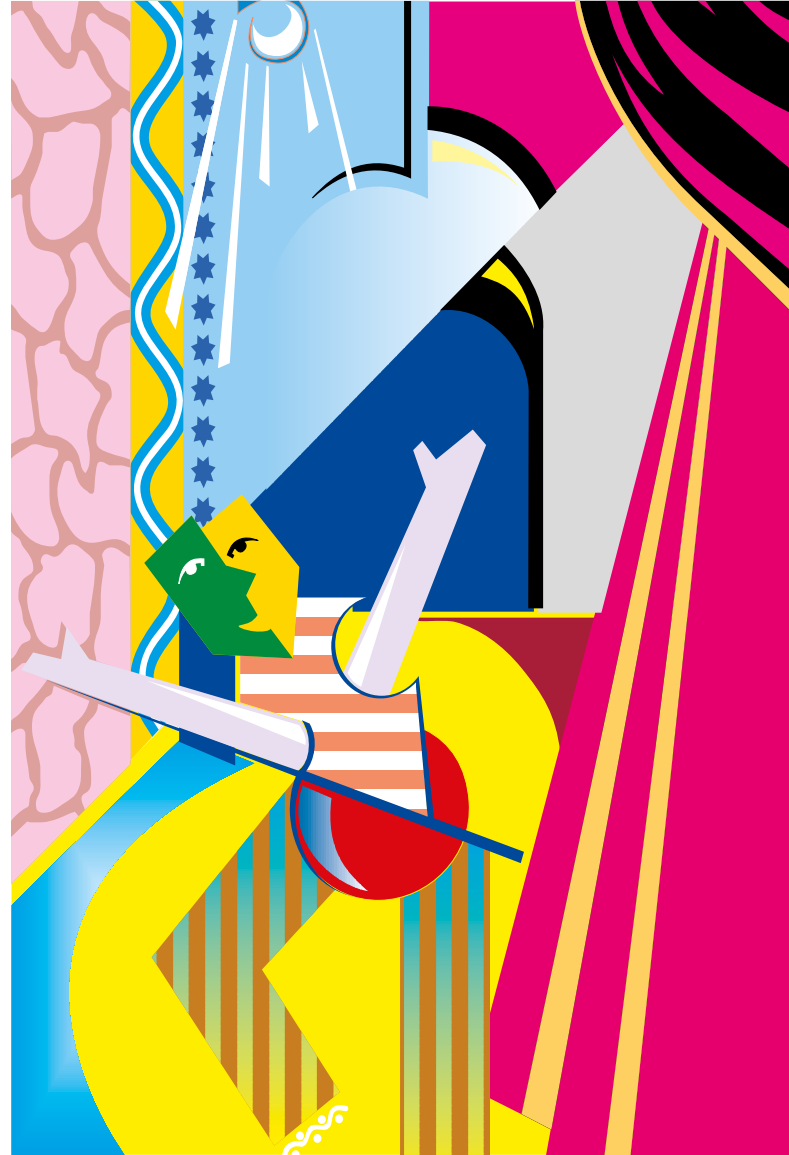
Muy importante: Junto con esta AUTORIZACIÓN es imprescindible que se aporte:

- 1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE del cumplimiento de lo establecido en el apartado 5.
- 2.- Todos los documentos e información requerida en el referido apartado 5 de las bases de la convocatoria.



Relación de obras (y sus correspondientes autores) premiadas en las ediciones precedentes del CERTAMEN DE TEATRO BREVE “CIUDAD DE REQUENA”

- Año 1997** 1er Premio: “La guerra de todos los silencios”, de Francisco Prada (España).
2º Premio: “Freddie: ceremonia para un actor desesperado”, de Abilio Estévez (Cuba).
- Año 1998** 1er Premio: “Azotea”, de Francisco Javier Puchades (España).
2º Premio: “Fiebre”, de Alberto Conejero López (España).
- Año 1999** 1er Premio: “Bailando con el muerto”, de Oscar E. Tabernisse (Argentina).
2º Premio: “La canción del soldado”, de Walter Ventosilla Quispe (Perú).
- Año 2000** 1er Premio: “Formulario quinientos veintidós”, de Gracia Mª Morales Ortiz (España).
2º Premio: “Con la sangre de Venecia”, de Federico Castro Fdez-Alfaro (España).
- Año 2001** 1er Premio: “Algunas historias de terror neoliberal”, de Sergio Sáez Escudero (España).
2º Premio: “Un trabajo es un trabajo”, de Rafael Belmonte Agüera (España).
- Año 2002** 1er Premio: “Lo que Ana ve”, de Javier García Teba (España).
2º Premio: “¡Auxilio!”, de Carmen García Vilar (Venezuela).
- Año 2003** 1er Premio: “Positivas”, de Yolanda Dorado (España).
2º Premio: “Bombarderos sobre Londres”, de José Tomás Angola (Venezuela).
- Año 2004** 1er Premio: “Gritar su miedo”, de Hipólito Calle Soriano (España).
2º Premio: “Sexualmente hablando”, de Santiago Serrano (Argentina).
- Año 2005** 1er Premio: “La noche que no cambió mi vida”, de Emilio Encabo Lucini (España).
2º Premio: “Miedos”, de Javier López Alós (España).
- Año 2006** 1er Premio: “Romance de Don Fétido y Doña Goda”, de Nuria Mª Pérez Mezquita (España).
2º Premio: “Como papel de seda”, de María Rosa Pfeiffer (Argentina).
- Año 2007** 1er Premio: “El testamento fenicio”, de Armando Rubén Varrenti (Argentina).
2º Premio: “El violín roto de Samuel Levi”, de Alberto de Casso (España).
- Año 2008** 1er Premio: “Cama caliente a la deriva”, de Mónica Sánchez Fernández (España).
2º Premio: “Fernet amargo”, de Armando Rubén Varrenti (Argentina).
- Año 2017** 1er Premio: “La soledad de la naufraga”, de Vicente Marco Aguilar (España).
2º Premio: “Historia de una cornisa”, de Luis Leante (España).
- Año 2018** 1er Premio: “Florecerán de azul”, de Luis Marcelo Cabrera (Argentina).
2º Premio: “El concurso”, de Eduardo Roldán Galán (España).
- Año 2019** 1er Premio: “Roma”, de David Barreiro (España).
2º Premio: “Donde nos lleve la marea”, de Ana Belén García (España).
- Año 2020** 1er Premio: “Limbos”, de Rafael Fabregat (España).
2º Premio: “Ada”, de Pepa Juan Arinó (España).
- Año 2021** 1er Premio: “El último rugido del león”, de Vicente de Ramón Perea (España).
2º Premio: “Apacentarse de viento”, de Santos Suárez Álvarez (España).



Teatro Breve

XVIII CERTAMEN INTERNACIONAL
CIUDAD DE REQUENA · 2022

La FUNDACIÓN CIUDAD DE REQUENA y La Coordinadora de Actividades Teatrales ARRABAL TEATRO

CONVOCAN EL

XVIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE TEATRO BREVE

“CIUDAD DE REQUENA” 2022

Que se regirá por las siguientes

B A S E S

1ª.- La temática será libre.

2ª.- La extensión de los trabajos será de un **mínimo de veinte páginas** (DIN A-4) y un **máximo de cincuenta y cinco** mecanografiadas a **doble espacio** (*mínimo 25 líneas por página*) y por una sola cara. (*Estilo de grafías, tipo Times New Roman 12 o similar*). (*Los márgenes para el conjunto del texto se establecen, como máximo, en 3 cm para el izquierdo y 2 cm para el derecho*).

3ª.- Las obras han de ser escritas en castellano e inéditas, lo que implica que no han sido publicadas, ni premiadas con anterioridad, ni representadas ante público alguno. Tampoco podrán ser presentadas, simultáneamente, a otro concurso. (Se adjuntará **declaración responsable**, firmada por el/la autor/a, en la que se indiquen estas circunstancias. **SIN ESTE REQUISITO LA OBRA PRESENTADA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADA**).

4ª.- Los textos presentados no pueden ser versiones de otros escritos ya publicados y/o representados con anterioridad.

5ª.- Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección certamen@arrabalteatro.org. Para ello **se adjuntarán dos carpetas distintas en el mismo envío**. Una de ellas **contendrá la obra** presentada a concurso con su **título y el lema y/o pseudónimo** con que el/la autor/a concurre. En la otra carpeta se indicará **el mismo título de la obra y el lema o pseudónimo, adjuntando una plica** con los siguientes contenidos:

- Nombre y apellidos del/a autor/a.
- Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
- Breve currículum con fotografía reciente
- Fotocopia del documento acreditativo de su identidad.

- **Declaración responsable.** (Según lo establecido en el punto 3º de estas bases y cuyo modelo se adjunta).

- **Autorización de gestión.** (Con la que se permite a la organización, delegando en ella, comprobar y cerrar la plica, a fin de mantener el absoluto anonimato del/a autor/a ante el jurado). (Cuyo modelo de la misma se adjunta).

6ª.- El plazo de recepción de obras finalizará a las 24 horas del día 1 de octubre de 2022 (*hora de España peninsular*).

7ª.- El Jurado, estará integrado por destacados miembros de las entidades convocantes y relevantes personalidades vinculadas con el mundo del Teatro y de la Literatura. Su fallo será inapelable.

8ª.- El/la autor/a distinguido/a con el primer premio en la edición del año anterior será miembro, por derecho, de dicho Jurado. De igual modo, si la Organización así lo estimase, podría ser miembro del Jurado la persona que hubiera obtenido el segundo premio.

9ª.- Se establecen los siguientes premios:

- Un **Primer Premio** dotado con **6.000 € (SEIS MIL EUROS)** y trofeo.

- Un **Segundo Premio** dotado con **3.000 € (TRES MIL EUROS)** y trofeo.

(*Si el jurado así lo estimase, podrían concederse menciones especiales a cualquier otra obra finalista. Ello no comportaría derecho económico alguno*).

10ª.- Los premios no podrán ser declarados desiertos ni ex aequo.

11ª.- Las obras que obtengan el Primer y Segundo Premio deberán pertenecer a autores/as diferentes. Caso de producirse la coincidencia de autoría, una vez abiertas las plicas correspondientes, se concederá el Primer Premio al/a la autor/a ganador/a, pero se relegará a la Tercera posición la siguiente obra de su titularidad, a fin de que el Segundo Premio se otorgue a un/a autor/a distinto/a.

12ª.- Los galardones se entregarán en un acto cultural organizado a tal efecto en el Salón de Plenos del M.I. Ayto de Requena el sábado 25 de marzo de 2023, día más próximo a la celebración del DÍA MUNDIAL DEL TEATRO.

13ª.- Las entidades convocantes se comprometen a publicar y (*si fuese factible*) representar las obras que hayan obtenido premio, *así como las que hubieran obtenido una mención especial*, en los siguientes términos:

- La **FUNDACIÓN CIUDAD DE REQUENA**, patrocinadora del Certamen, se reservará el derecho a la publicación y distribución de las obras premiadas durante un periodo de 3 años, a partir de la fecha en que se hace público el fallo del Jurado. Pasado este plazo, dicho derecho

retornará al/a la autor/as o autores/as, **sin perjuicio de que la FUNDACIÓN CIUDAD DE REQUENA y la CAT ARRABAL TEATRO mantengan en sus respectivas páginas Web los textos digitalizados de las obras premiadas**.

- Los galardonados recibirán el 3% de los ejemplares publicados (*de una edición prevista de unos 1.000 ejemplares como mínimo*), en concepto de pago de los derechos de autor, tanto por publicación, como por representación.

- **ARRABAL-TEATRO** se reservará, durante los tres años posteriores, el derecho del estreno mundial de las obras premiadas, desde la fecha de su publicación. De igual modo, se reservará la exclusiva mundial de la representación de las obras premiadas durante tres años desde la fecha de su estreno.

14ª.- Las obras finalistas no premiadas, previa autorización de sus autores, podrán ser estrenadas por **ARRABAL-TEATRO** en las condiciones y plazos que se pacten entre ambas partes. Para ello, los autores finalistas acceden a que sus plicas sean abiertas, aún cuando no hubiesen sido premiadas sus obras.

15ª.- El hecho de participar en este Certamen supone la plena aceptación de sus bases.

Requena, a 1 de junio de 2022

NOTAS

• La deliberación final del jurado se realizará en presencia de un/a notario/a de Requena, quien dará fe de las decisiones acordadas y del resultado de las votaciones con los correspondientes documentos notariales.

• El acta notarial del fallo del jurado será publicada en las páginas oficiales de las entidades convocantes (CAT Arrabal Teatro www.arrabalteatro.org y Fundación de Ciudad de Requena www.fundacionciudadderequena.com).

• La CAT ARRABAL-TEATRO expedirá las certificaciones de las obras premiadas a sus autores y librerá los correspondientes contratos en los que se rubricarán los términos y plazos señalados en las bases.

• **LA REALIZACIÓN DEL CERTAMEN, ASÍ COMO LOS ACTOS PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES, ESTARÁ CONDICIONADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE LAS AUTORIDADES ARBITREN ANTE EL COVID-19, A FIN DE QUE SU REALIZACIÓN SEA POSIBLE, CON ABSOLUTA GARANTÍA SANITARIA.** (Caso de suspensión de la presente convocatoria, la organización lo notificará por email a todos los concursantes que hubieran participado, mediante este sistema. Los que hubiesen enviado sus obras por correo ordinario, tendrán que estar pendientes de la información puntual que la organización facilitará en cualquiera de las páginas web que se mencionan en las bases. (CAT Arrabal-Teatro, Fundación Ciudad de Requena, M.I. Ayuntamiento de Requena).